

GUÍA DOCENTE
DIRECCION FINANCIERA I

**DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura

| | |
|------------------------------------|----------------------|
| Tipo | OBLIGATORIA |
| Período de impartición | 3 curso, 1Q semestre |
| Nº de créditos | 6 |
| Idioma en el que se imparte | Castellano |

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

II.-Presentación

En la asignatura de *Dirección Financiera I* se pretende dotar al alumno de la capacidad analítica y de los conocimientos teóricos necesarios para resolver problemas relacionados con la toma de decisiones sobre los proyectos de inversión que se pueden llevar a cabo en el seno de las empresas.

Se evaluará la rentabilidad y liquidez de los proyectos de inversión, tanto en condiciones de certeza como en condiciones de incertidumbre; y se tomarán decisiones sobre la viabilidad de los proyectos de inversión en función de la rentabilidad, en el caso de proyectos de inversión ciertos, y en función de la rentabilidad esperada y del riesgo asociado al mismo, en el caso de proyectos de inversión con riesgo.

No es necesario ningún requisito previo para cursar la asignatura, sin embargo es aconsejable tener conocimientos sólidos de contabilidad, matemática financiera, y estadística

III.-Competencias

Competencias Generales

CI01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

CI06. Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.

CI07. Capacidad para la resolución de problemas.

CI08. Capacidad de tomar decisiones.

CPR1. Aplicar los conocimientos en la práctica.

Competencias Específicas

CE04. Finanzas

CP12. Comprensión de las operaciones financieras que tienen lugar en el ámbito empresarial

CP13. Capacidad para resolver problemas de valoración financiera tanto de decisiones de financiación como de inversión empresarial

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I.- PROLEGÓMENOS

Tema 1. Algunos conceptos fundamentales previos

1. La inversión y la financiación empresarial como contenido de una disciplina de carácter económico.
2. La concepción tradicional y el moderno enfoque de la función financiera.
3. La búsqueda de un objetivo para la gestión financiera.

II.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CONDICIONES DE CERTEZA

Tema 2. El proceso de inversión en la empresa

1. Concepto y clasificación de las inversiones.
2. Dimensión financiera de la inversión productiva (variables).
3. Estimación de los flujos netos de caja.
4. Cálculo del coste de capital.

Tema 3. Métodos de evaluación de proyectos de inversión en condiciones de certeza

1. Métodos estáticos de evaluación de inversiones.
2. Métodos dinámicos de evaluación de inversiones: Plazo de recuperación descontado, Índice de rentabilidad, VAN y TIR.
3. Consideraciones sobre la reinversión de los flujos netos de caja: VAN y TIR Modificados.

III.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CONDICIONES DE RIESGO

Tema 4. La introducción del riesgo en las decisiones de inversión

1. Introducción.
2. El valor medio de los flujos de caja.
3. El ajuste de la tasa de descuento.
4. La reducción de los flujos netos de caja a condiciones de certeza.
5. La comparación de ambos métodos.
6. Análisis de sensibilidad.

Tema 5. La adopción de decisiones de inversión en base al valor medio y a la varianza del VAN y de la TIR

1. Introducción.
2. Cálculo de la esperanza matemática del VAN de una inversión.
3. Cálculo de la varianza del VAN.
4. El comportamiento probabilístico del VAN.
5. El comportamiento probabilístico de la TIR.

Tema 6. El comportamiento aleatorio de los flujos netos de caja de una inversión.

1. Introducción.
2. Los flujos de caja optimistas, más probables y pesimistas.
3. Algunas leyes de probabilidad útiles en la práctica: la distribución beta, la distribución triangular, y la distribución rectangular o uniforme.

Tema 7. La simulación y su utilidad en las decisiones de inversión.

1. Introducción.
2. Los modelos de simulación.
3. Los números aleatorios.
4. El método de Monte Carlo.
5. La aplicación del método de Monte Carlo a la evaluación del riesgo de las inversiones.

Tema 8. Las decisiones de inversión secuenciales. Los árboles de decisión.

1. Introducción.
2. Los árboles de decisión.
3. Aplicación de los árboles de decisión a los problemas de inversión.

| IV.B.-Actividades formativas | |
|--------------------------------------|---|
| Tipo | Descripción |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Resolución de ejercicios de los temas contenidos en el programa |

| V.-Tiempo de Trabajo | |
|--|-----|
| Clases teóricas | 25 |
| Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc. | 30 |
| Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 5 |
| Tutorías académicas | 18 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 0 |
| Preparación de clases teóricas | 40 |
| Preparación de clases prácticas/problemas/casos | 40 |
| Preparación de pruebas | 22 |
| Total de horas de trabajo del estudiante | 180 |

| VI.-Metodología y plan de trabajo | | |
|---|-----------------------|---|
| [AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia | | |
| Tipo | Periodo | Contenido |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | [AD] y [AP] Impartición de los contenidos teóricos del programa bajo una modalidad combinada online y presencial, de acuerdo a la temporalización establecida por el Centro. [PC] En todo caso, se podrá utilizar un sistema íntegramente online en función Plan de Contingencia establecido, según las condiciones sanitarias y la existencia de colectivos de riesgo. |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 15 | Impartición de los contenidos prácticos del programa. [AD] y [AP] Resolución de ejemplos y ejercicios bajo una modalidad combinada online y presencial, de acuerdo a la temporalización establecida por el Centro. [PC] En todo caso, se podrá utilizar un sistema íntegramente online en función Plan de Contingencia establecido, según las condiciones sanitarias y la existencia de colectivos de riesgo. |
| Pruebas | Semana 2 a Semana 15 | se Pruebas de clase. Realización de las pruebas de evaluación a lo largo del curso que considere el profesor. [AP] Realización de las pruebas establecidas a lo largo del curso en formato presencial. [PC] En caso de que la situación sanitaria lo requiera, estas pruebas realizarán a través del Aula Virtual. |
| Pruebas | Semana 16 a Semana 16 | Realización de la prueba de evaluación teórico-práctica final de acuerdo al calendario de exámenes. [AP] Realización de una prueba final sobre los contenidos tratados en formato presencial. [PC] En caso de que la situación sanitaria lo requiera, esta prueba se realizará a través del Aula Virtual. |

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Para superar la asignatura de Dirección Financiera I el alumno deberá obtener, tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria o reevaluación, una **puntuación mínima de 5,00 puntos en la calificación final de la asignatura.**

La calificación final de la asignatura se calculará, tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria o reevaluación, como la media ponderada de cada una de las pruebas que se explican más abajo.

CALIFICACIÓN FINAL= 0,4·A + 0,6·B

El detalle de las pruebas es el siguiente:

1) EVALUACIÓN DE PROBLEMAS Y CASOS PRÁCTICOS (A)

Estos problemas y casos prácticos representarán el trabajo realizado por el alumno en clase durante el curso. La naturaleza exacta de las mismas dependerá del grupo concreto de docencia y del número de alumnos matriculados.

Esta prueba es **REEVALUABLE** en la convocatoria de junio.

Puntuación mínima para aprobar y liberar: 5,00 puntos.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 40%.

2) PRUEBA DE EVALUACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA (B)

Consistirá en la resolución de una prueba tipo test, en la que se plantearán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos de la asignatura.

Adicionalmente, en función del grupo concreto de docencia el profesor podrá plantear la resolución de uno o varios ejercicios prácticos. Esta prueba se puede plasmar como ejercicios de desarrollo o como prueba tipo test, y el profesor podrá establecer puntuaciones mínimas dentro de cada una de las partes del examen para que éste pueda considerarse como aprobado.

Esta prueba es **REEVALUABLE** en la convocatoria de junio.

Puntuación mínima para aprobar y liberar: 5,00 puntos.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 60%.

En el caso de que alguna de las dos partes A y B contempladas no alcance la puntuación mínima establecida para su superación, la asignatura figurará como suspensa en la correspondiente convocatoria y la nota numérica final será la mayor de las partes suspensas A y/o B.

El profesor al comienzo de curso publicará en el Aula Virtual el detalle de las características de las pruebas que realizará en los bloques de evaluación descritos.

La evaluación de la materia será Presencial.

Adaptación de las pruebas (PLAN DE CONTINGENCIA)

1) EVALUACIÓN DE PROBLEMAS Y CASOS PRÁCTICOS (A)

Estas pruebas representarán el trabajo realizado por el alumno en clase durante el curso. La naturaleza exacta de las mismas dependerá del grupo concreto de docencia y del número de alumnos matriculados.

Esta prueba es **REEVALUABLE** en la convocatoria de junio.

Puntuación mínima para aprobar y liberar: 5,00 puntos.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 40%.

2) PRUEBA DE EVALUACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA (B)

Consistirá en la resolución de una prueba tipo test, en la que se plantearán cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos de la asignatura.

Adicionalmente, en función del grupo concreto de docencia el profesor podrá plantear la resolución de uno o varios ejercicios prácticos. Esta prueba se puede plasmar como ejercicios de desarrollo o como prueba tipo test, y el profesor podrá establecer puntuaciones mínimas dentro de cada una de las partes del examen para que éste pueda considerarse como aprobado.

Esta prueba es **REEVALUABLE** en la convocatoria de junio.

Puntuación mínima para aprobar y liberar: 5,00 puntos.

Ponderación de esta prueba en la calificación final de la asignatura: 60%.

En el caso de que alguna de las dos partes A y B contempladas no alcance la puntuación mínima establecida para su superación, la asignatura figurará como suspensa en la correspondiente convocatoria y la nota numérica final será la mayor de las partes suspensas A y/o B.

El profesor al comienzo de curso publicará en el Aula Virtual el detalle de las características de las pruebas que realizará en los bloques de evaluación descritos.

La evaluación de la materia bajo el Plan de Contingencia se realizará online.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

Brealey, R.A., Myers, S.C. y Allen, F.(2010). Principios de Finanzas Corporativas (9ª ed.). McGraw-Hill, Madrid.

Pindado García, Julio (2012). Finanzas Empresariales (1ª ed.). Paraninfo, Madrid.

Suárez Suárez, A.S. (2014). Decisiones Óptimas de Inversión y Financiación (22ª ed.). Pirámide, Madrid.

Argueda Sanz, R. y González Arias, J. (2016). *Finanzas Empresariales*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.

Argueda Sanz, R., González Arias, J., González Fidalgo, JM. y Martín García, R. (2016). *Ejercicios de Finanzas Empresariales*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.

Jiménez, I.C. (2019). *Manual de Dirección Financiera*. KDP Amazon.

Bibliografía de consulta

Vallelado, E. y Azofra, V. (2002). *Prácticas de Dirección Financiera*. Pirámide

Keown, A.J.; Petty, J.W. ; Scoot, D.F.Jr. y Martin, J.D. (1999). *Introducción a las Finanzas. La Práctica y la Lógica de la Administración Financiera (2ª ed.)*. Prentice Hall, Madrid.

Martín Fernández, M. y Martínez Solana, P. (2000). *Casos Prácticos de Dirección Financiera*. Pirámide, Madrid.

Ross, S.A., Westerfield, R.W. y Jordan, B.D. (2001). *Fundamentos de Finanzas Corporativas*. McGraw-Hill.

Valls, M.C. (2014). *Introducción a las Finanzas*. Pirámide

García-Gutiérrez Fernandez, C.; Mascareñas Pérez-Inigo J. y Pérez Gorostegui, E.(1996). *Casos Prácticos de Inversión y Financiación en la Empresa (5º ed.)*. Pirámide, Madrid.

Jiménez Barandalla, I.C. (2017). *La Mónada, un juego de finanzas. Simulación empresarial*, OMM PRESS.

IX. Profesorado

| | |
|----------------------|------------------------------------|
| Nombre y Apellidos | José Alejandro Fernández Fernández |
| Correo Electrónico | Prof.jafernandez@eserp.com |
| Titulación Académica | Doctor |